

## ANEXO II

**Convocatoria general de becas para la realización del curso de Diplomado de Salud Internacional en la Escuela de Sanidad, Instituto de Salud «Carlos III», Ministerio de Sanidad y Consumo**

Los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Impreso oficial de solicitud (anexo I), debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- Fotocopia del documento de identificación personal debidamente compulsado.
- Currículum vitae (4 folios máximo).
- Copia del título y/o diplomas.
- Breve memoria explicando las razones que motivan la solicitud de la beca.
- Certificado médico de poseer aptitud psicofísica para cursar el curso proyectado y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.
- Certificado de admisión al curso emitido por la Escuela Nacional de Sanidad.

**451**

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/290/98.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Supremo, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1/290/98, promovido por doña Patricia Garzón Burgos y otros, contra la Resolución de 22 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1998, por el que se da cumplimiento a la disposición adicional vigésima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

**452**

*RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 998/97.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se tramita recurso contencioso-administrativo número 998/97, promovido por don Bernardino Lafuente Sanz contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por la que se convocaba concurso de traslados voluntario para plazas de personal sanitario no facultativo.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

## BANCO DE ESPAÑA

**453**

*RESOLUCIÓN de 6 de enero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de enero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## Cambios

1 euro =	1,1743	dólares USA
1 euro =	131,42	yenes japoneses
1 euro =	324,72	dracmas griegas
1 euro =	7,4452	coronas danesas
1 euro =	9,3050	coronas suecas
1 euro =	0,70760	libras esterlinas
1 euro =	8,7335	coronas noruegas
1 euro =	34,850	coronas checas
1 euro =	0,58200	libras chipriotas
1 euro =	15,6466	coronas estonas
1 euro =	250,67	forints húngaros
1 euro =	4,0065	zlotys polacos
1 euro =	188,7000	tolares eslovenos
1 euro =	1,6116	francos suizos
1 euro =	1,7711	dólares canadienses
1 euro =	1,8820	dólares australianos
1 euro =	2,1890	dólares neozelandeses

Madrid, 6 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**454**

*AVISO de 6 de enero de 1999, del Banco de España, por el que, con carácter meramente informativo, se facilita a continuación la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

## AVISO

Con carácter meramente informativo se facilita a continuación la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	141,690
100 yenes japoneses .....	126,606
100 dracmas griegas .....	51,240
1 corona danesa .....	22,348
1 corona sueca .....	17,881
1 libra esterlina .....	235,141
1 corona noruega .....	19,051
100 coronas checas .....	477,435
1 libra chipriota .....	285,887
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,377
1 zloty polaco .....	41,529
100 tolares eslovenos .....	88,175
1 franco suizo .....	103,243
1 dólar canadiense .....	93,945
1 dólar australiano .....	88,409
1 dólar neozelandés .....	76,010

Madrid, 6 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.